

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

1856 *Orden ECC/291/2015, de 13 de febrero, por la que se nombra Presidente de la Junta Consultiva en materia de conflictos a don Luciano Parejo Alfonso.*

El artículo 3.1 de la Ley 1/2002, de 21 de febrero, de Coordinación de las Competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Defensa de la Competencia, crea la Junta Consultiva en materia de conflictos, como órgano especializado en el asesoramiento, mediante dictamen no vinculante, para resolver los conflictos de atribución de competencias que se susciten, en la materia, entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

Mediante Orden del Ministerio de Economía y Competitividad de 5 de noviembre de 2013, previo trámite de audiencia del Consejo de Defensa de la Competencia, creado a su vez por el artículo 5.Uno de la Ley 1/2002, de 21 de febrero, se dispuso el nombramiento de don Guillermo Jiménez Sánchez como Presidente de dicha Junta.

Habiéndose producido la renuncia de don Guillermo Jiménez Sánchez, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 3 de la Ley 1/2002, de 21 de febrero, vengo en nombrar, oído el Consejo de Defensa de la Competencia, a don Luciano Parejo Alfonso como Presidente de la Junta Consultiva en materia de conflictos.

Madrid, 13 de febrero de 2015.–El Ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos Jurado.